

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

**EXPEDIENTE: 110014003006-2020-00244 -00**

**DEMANDANTE: WILLINGTON RENDON y ELDER DARBEY  
ZAPATA**

**DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA  
Verbal**

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva su signatario subsanarlo en el siguiente sentido:

1. Arrímese poder especial en el que se precise la clase de proceso que se sigue de manera que no de lugar a confundirlo con otro, artículo 74 ejusdem.
2. Indique correctamente la clase de proceso a seguir, para lo cual deberá tener en cuenta los documentos objeto de la presente acción y las pretensiones de la misma.
3. Teniendo en cuenta el punto anterior, y toda vez que advierte indebida acumulación en las pretensiones, en la medida que no pueden recibir trato en el proceso del epígrafe; vr. gr. no todas son propias de la naturaleza del juicio que se invoca.
4. Realice correctamente el juramento estimatorio de conformidad con el artículo 206 del nuestro ordenamiento procesal civil, discriminando cada componente, esto es, daños moral, perjuicios, indemnización por daño emergente, perjuicios inmateriales, etc.
5. Aporte la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad numeral 7 del artículo 90 de nuestro ordenamiento procesal civil, en la cual se acredite su diligenciamiento concordante con cada punto perseguido en la demanda.

6. Aporte demanda mediamente integrada en solo escrito con las modificaciones que haya lugar en virtud de los indicado en este auto.

Del escrito subsanatorio y sus anexos, si los hubiere, deberán presentarse copias para los traslados respectivos y para el archivo del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
Juez

<b>JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.</b>	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M.	
No. <u>46</u>	HOY _____
Secretario, <u>1</u> _____	